

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA VIOLA DA GAMBA



**ENSEÑANZAS
ELEMENTALES**

**DEPARTAMENTO DE
MÚSICA ANTIGUA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

CURSO 2024-2025

ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	5
1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	5
3. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD	6
4. METODOLOGÍA	7
5. EVALUACIÓN.....	9
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	11
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	13
9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	14
10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	14
11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º DE E.E.)	14
12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	15
13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	15
14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA	16
15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	16
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS	17
17. TUTORÍAS.....	17
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	17
19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS	19
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	20
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO	21
1. OBJETIVOS	21
2. CONTENIDOS 1º	22

3.	METODOLOGÍA.....	22
4.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	23
5.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	24
6.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	24
7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	25
8.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	27
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO		28
1.	OBJETIVOS	28
2.	CONTENIDOS 2º	28
3.	METODOLOGÍA.....	29
4.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	30
5.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	31
6.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	31
7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	32
8.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	33
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO		34
1.	OBJETIVOS	35
2.	CONTENIDOS	35
3.	METODOLOGÍA.....	36
4.	REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	36
5.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	37
6.	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	38
7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	38
8.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	40
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO.....		41
1.	OBJETIVOS	41
2.	CONTENIDOS	42
3.	METODOLOGÍA.....	42

4. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	43
5. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	44
6. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	44
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	45
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	47

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el artículo 7 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos: Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d. Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- e. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

La enseñanza de Viola da Gamba en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- b. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- c. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
- d. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

3. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

El Decreto 60/2007 enumera los siguientes contenidos para esta especialidad:

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.
3. Desarrollo de la conciencia corporal necesaria para comprender la incidencia de los movimientos en el manejo del instrumento.
4. Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.
5. Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.
6. Desarrollo de la improvisación.
7. Introducción a la práctica de la interpretación histórica.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
10. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
11. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

12. Práctica de conjunto.

4. METODOLOGÍA

El Decreto 60/2007, de 7 de junio, establece los siguientes principios metodológicos:

- i. Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- ii. Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- iii. Aprendizajes funcionales.
- iv. Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- v. Orientación pedagógica.
- vi. Trabajo conjunto del equipo docente.
- vii. Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- viii. Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- ix. Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- x. Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Teniendo estos principios como base la clase de viola da gamba se organizará siguiendo la siguiente metodología:

El papel del profesorado será de guía y apoyo a través de diferentes mecanismos. Siendo el objetivo final el desarrollo de la personalidad artística de cada intérprete, la profesora se encargará de incentivar esta autonomía en los aspectos que más lo requieran. A su vez, la profesora tendrá un papel esencial en la organización del estudio, marcar objetivos y repertorio y señalar aquellos aspectos técnicos que precisen de más atención.

Así, entendiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje como algo flexible y personalizado a las necesidades de cada estudiante, podemos establecer ciertos puntos y ejercicios que serán las bases de nuestra metodología:

- Las clases individuales y semanales se organizarán generalmente de acuerdo con este esquema:
 - i Introducción: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

- ii Parte técnica: Ejercicios técnicos como escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.
 - iii Interpretación: obras y piezas que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que la profesora considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)
 - iv Final: la profesora resume lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones y las tareas semanales.
- Adecuación del repertorio al nivel interpretativo en ese momento. Se escogerán obras realizables pero que exijan cierta dedicación para continuar con el desarrollo de las capacidades interpretativas.
 - Concienciación sobre la importancia de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como vehículo para una mayor libertad interpretativa y expresiva.
 - Organización y reflexión sobre el estudio. En estos cursos es imprescindible que el alumnado se comprometa con el estudio del instrumento, para ello debe ser consciente de su importancia y debe saber cómo organizarlo para que sea un estudio eficaz y de calidad. El estudio de una pieza estará organizado de la siguiente forma:
 - i Lectura sin instrumento. Primera lectura como acercamiento, con el instrumento como apoyo, pero no tocando desde un primer momento.
 - ii Análisis de las exigencias técnicas de la obra.
 - iii Trabajo en unidades pequeñas (motivos musicales coherentes) que permitan abordar las dificultades de manera eficaz.
 - iv Ampliación de estas unidades en fragmentos mayores (siempre en fragmentos coherentes).
 - v Interpretación de la pieza completa con miras a la actuación en público.
 - Exploración de la expresividad a través de diferentes artes. La capacidad interpretativa es el fin último de estas enseñanzas y, en ocasiones, el nivel técnico coarta esta expresividad, por lo que será necesario establecer tras

vías que puedan ser después trasladadas al instrumento. Para ello, se proponen algunos ejercicios como:

- i Cantar la pieza tal y como deseamos tocarla o exagerando aspectos interpretativos.
 - ii Realizar mapas de flujo. Representación gráfica de la pieza a interpretar.
 - iii Ejercicios de expresión corporal. Danzar o realizar los gestos que queremos expresar con la pieza.
 - iv Composición de piezas sencillas.
 - v Juegos que exageren los recursos interpretativos.
- Realización de audiciones, videos o grabaciones que expongan al alumnado a la tarea interpretativa.
 - Atención personalizada a las necesidades y preferencias del alumnado.

5. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura,

que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.

6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música parecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.* Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.* Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.* Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.* Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.* Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.* Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos. Para ello habrá que tener en cuenta tres momentos:

- i. Evaluación inicial: se valorará la situación del alumno al comienzo del proceso de aprendizaje, para basar en ello todos los planteamientos didácticos.

- ii. Evaluación procesual: se valorará de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo el aprendizaje del alumno, así como su asistencia y actitud, pudiendo así reajustar la metodología o reforzar aquellas deficiencias que se puedan presentar.
- iii. Evaluación sumativa o final: conociendo el avance global del alumno durante el tramo de aprendizaje que acaba se realizará una evaluación del proceso completo y la consecución de objetivos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- i. Cuaderno de la profesora. Es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En él se registrarán:
 - a. Actividades diarias. Se calificarán o anotarán observaciones relevantes, así como la realización de tareas o estudio en casa.
 - b. Incidencias y anécdotas significativas del transcurso de las clases.
 - c. Eficacia de los ejercicios propuestos y adecuación del repertorio. De forma que el cuaderno funciona también como evaluación de la enseñanza.
 - d. Actitud del alumno en clase.
 - e. Calificación de cada clase. La media de estas notas conformará el 40% de la nota final de cada trimestre.
- ii. Audiciones realizadas durante el curso. Servirán como testigo del trabajo realizado durante el trimestre.
- iii. Pruebas trimestrales. Al final de cada trimestre se realizará una prueba en la que se calificarán las piezas y estudios aprendidos en el trimestre.

Las **entrevistas con los padres** y con el resto de profesorado que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

La **sesión de evaluación** del alumno, (incluye el resto de las asignaturas que el alumno cursa en el centro) tendrá lugar al final de cada trimestre y estará presidida por la tutoría. En ella el equipo docente evaluará la evolución del alumno y planteará soluciones a los problemas que se encuentren. De todo ello tomará notas la tutoría. Las **evaluaciones trimestrales pendientes**, se recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos no superados se acumularán en el trimestre posterior.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente. La nota se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

La calificación se realizará según la siguiente rúbrica de evaluación:

Calificación	Indicadores de logro
10-9	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. - Atención a las dinámicas y el fraseo. - Control del sonido y la afinación. - Tempo convincente desde el punto de vista musical. - Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
8-7	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con seguridad técnica. - Evidencia de control del sonido y la afinación. - Tempo adecuado y mantenido. - Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. - Capacidad de respuesta al estilo.
6-5	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad general en las notas y el ritmo. - Técnicamente adecuado. - Sentido razonable de la continuidad. - Evidencia de una cuidadosa preparación. - Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	<ul style="list-style-type: none"> - Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.

	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad. - Pobre recuperación de los tropiezos. - Errores en la afinación y el ritmo. - Sonido pobre. - Evidencia de falta de preparación. - Limitaciones en el uso de recursos musicales.
3-2	<ul style="list-style-type: none"> - Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. - Interrupciones frecuentes. - Seria falta de control del sonido y la afinación. - Tan sólo algunos pasajes dominados. - Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. - Técnicamente inadecuado.
1	<ul style="list-style-type: none"> - No se presenta trabajo alguno.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos con evaluaciones trimestrales pendientes, las recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos no superados se acumularán a lo largo del trimestre posterior. En la tercera evaluación la recuperación debe hacerse antes de la evaluación y calificación final. Aparecerá reflejado tanto en el acta de evaluación como en observaciones de la calificación en el boletín trimestral.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30% a partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles. La calificación del examen se ajustará a los indicadores de logro indicados en el apartado 8 de esta sección (Criterios de calificación).

11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º DE E.E.)

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

La tutoría hará un seguimiento del alumno para evaluar la asignatura de viola da gamba en las evaluaciones del 1º y 2º trimestre. Será a través de la evaluación continua en las clases cuando se evalúe el grado de adquisición de objetivos de la asignatura pendiente. Podrá ser necesario la preparación de repertorio extra, quedando este punto a criterio de la tutoría según las circunstancias.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa” El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. **El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre con causa justificada deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.**

13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea teórica, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el

mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

La directora del centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. TUTORÍAS

La profesora-tutora tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo

tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

Las clases colectivas deben ser un complemento a la enseñanza individual y para ellas se intentará hacer coincidir la edad de los alumnos, así como el nivel de estudios.

Objetivos:

- Introducir al alumno en la práctica del trabajo en grupo.
- Complementar su formación práctica con conocimientos teóricos.

- Reconocer mediante audición su instrumento, así como su diferenciación de otros.
- Escuchar música en directo o grabada.
- Leer textos que hagan alusión a la historia de la viola da gamba y de la música en general.
- Música de Cámara organizado entre los diferentes departamentos.
- Visionado de videos de actuaciones de grandes intérpretes.
- Audiciones comentadas, cuentos musicales.
- Fomentar la creatividad para improvisar.

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

- Asistencia a conciertos —aconsejable en cualquier nivel—.
- Mantenimiento de la viola da gamba. Se enseñaran los rudimentos básicos para el cuidado del instrumento: cambio de cuerdas, limpieza, mantenimiento de clavijas y, si fuera necesario, cambio de trastes.
- AUDICIONES: Se deben realizar el máximo número posible de audiciones en el curso, con un mínimo de tres, una en cada trimestre, y será obligatoria la participación en dos audiciones mínimo durante el curso. Se trata de proporcionar a los alumnos el marco más adecuado para que adquieran experiencia en una de las facetas más difíciles y complicadas de la profesión del músico: el concierto con público.

Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 8. Criterios de evaluación, página 13), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

1. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos. Se prestará especial atención a la colocación de la espalda y el cuello, promoviendo una postura relajada y sin que miren el mango mientras tocan.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
3. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
4. Aprender a leer desde el principio toda la información contenida en una partitura: forma, armadura y compás. Leer ritmos básicos binarios y ternarios con las figuras más habituales y sencillas.
5. Conocer las notas en el instrumento en media y primera posición.
6. Interpretar una serie de piezas seleccionadas de entre las que figuran en el apartado Repertorio y que, en su conjunto, comprendan todos los contenidos del curso.
7. Participar en audiciones o conciertos de alumnos como primera toma de contacto con el público.
8. Saber la teoría programada en el apartado de Contenidos.
9. Desarrollar una metodología para el estudio autónoma.
10. Integrar el gesto musical en todos los estadios del estudio. Desarrollar la idea musical previo a interpretar.

2. CONTENIDOS

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.
3. Desarrollo de la conciencia corporal necesaria para comprender la incidencia de los movimientos en el manejo del instrumento.
4. Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.
5. Sensibilización de la mano izquierda para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.
6. Principios improvisatorios.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
8. Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
9. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
10. Interpretación de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
11. Lectura a primera vista.

3. METODOLOGÍA

Se fomentará en todo momento tanto la participación activa y continua del alumno, como su imaginación y emotividad a través de ejercicios multidisciplinares (pintura, danza, literatura) e incluyendo sus propias ideas en las clases y la interpretación. A su vez, se promoverá su autonomía en el estudio aportándole una base sobre la que vaya construyendo su propia rutina de estudio. La comunicación profesora-alumno será fluida, creando un ambiente de confianza en el que el alumno se sienta libre para expresar sus ideas, dudas o inquietudes. La programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento

anterior. Asimismo, el alumnado puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

El aprendizaje se realizará, por tanto, progresivamente, deteniéndose y analizando los problemas que vayan surgiendo: simplificando ejercicios o piezas, ralentizando la velocidad y siempre con el error como elemento fundamental para el aprendizaje.

Se prestará especial atención al gesto musical ya sea con o sin instrumento, así como a la comprensión de las piezas antes de tocarlas (a través del canto o del movimiento).

Participación, implicación activa, del alumno en actividades fuera del aula (audiciones, conciertos en teatros, intercambios) supone una metodología de formación para el alumno como posible futuro músico intérprete.

4. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Begginers*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Crum, A. *First solos for bass viol*. Londres: Corda Music Publications, 1995.

Repertorio de referencia:

- Th. Tallis: Canon
- Estrellita dónde estás.
- Los pollitos.
- Canons from Flandes and the rest of the world.
- Menuet, A. M. Bach.
- S. XVI: Go from my window
- Arbeau: Le buffons

- A.Holborne: The Honeysuckle
- Cl. Gervaise: Pavane d'Angleterre
- Rosario Llorente: Canciones infantiles
- Il Tormentato (en Gasser)
- La Mantovana (en Gasser)
- The Bagpipe (en Gasser)

5. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Posición básica del instrumento y el arco. - Trabajo de la mano derecha y generación de sonido. Cuerdas al aire. - Pieza adaptada al nivel de los métodos o recopilatorios anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Primera posición. - Escala sol Mayor. - Trabajo de la mano derecha, cambio de cuerdas. - Piezas en sol Mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> - Media posición. - Escala Do Mayor y Re Mayor. - Piezas en esas tonalidades.

Trabajo transversal

- Trabajo de conciencia y relajación corporal.
- Memorización de piezas.
- Lectura a primera vista.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

6. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Tener una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento.
2. Colocar bien la mano en el arco, pasarlo correctamente por todas las cuerdas cambiando de una a otra.
3. Colocar correctamente la mano izquierda en media y primera posición y tocar con una correcta afinación.

4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **9 piezas o estudios** (3 por trimestre) de los apuntados en el apartado 4 o similares.
7. Saber tocar las siguientes escalas: **Re Mayor, Sol Mayor y Do mayor** (una octava), combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
8. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 8. Criterios de calificación, página 27), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las enseñanzas elementales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.*
Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*
Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*
Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

También se tendrán en cuenta los siguientes factores

- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de escucha y rectificación durante la interpretación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo y movimiento corporal acorde con la música.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos y asistencia regular a las clases.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente. La nota se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

La calificación se realizará según la siguiente rúbrica de evaluación:

Calificación	Indicadores de logro
10-9	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. - Atención a las dinámicas y el fraseo. - Control del sonido y la afinación. - Tempo convincente desde el punto de vista musical. - Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
8-7	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con seguridad técnica. - Evidencia de control del sonido y la afinación. - Tempo adecuado y mantenido. - Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. - Capacidad de respuesta al estilo.
6-5	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad general en las notas y el ritmo. - Técnicamente adecuado. - Sentido razonable de la continuidad. - Evidencia de una cuidadosa preparación. - Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	<ul style="list-style-type: none"> - Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. - Falta de continuidad.

	<ul style="list-style-type: none"> - Pobre recuperación de los tropiezos. - Errores en la afinación y el ritmo. - Sonido pobre. - Evidencia de falta de preparación. - Limitaciones en el uso de recursos musicales.
3-2	<ul style="list-style-type: none"> - Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. - Interrupciones frecuentes. - Seria falta de control del sonido y la afinación. - Tan sólo algunos pasajes dominados. - Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. - Técnicamente inadecuado.
1	<ul style="list-style-type: none"> - No se presenta trabajo alguno.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

1. Continuar y desarrollar los objetivos del primer curso en relación con la posición corporal y el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la afinación.
2. Interpretar una serie de piezas seleccionadas de entre las que figuran en el apartado Repertorio, y que, en su conjunto, comprendan todos los contenidos del curso.
3. Ser capaz de diferenciar e interpretar caracteres variados en las piezas.
4. Interpretar piezas que exijan cambios de posición y/o extensiones.
5. Diferenciar articulaciones *staccato-legato* y poder interpretarlas.
6. Aprender a leer “por delante” de lo que se toca (lectura a “golpes” de vista).
7. Ser capaz de tocar en público varias piezas de las preparadas durante el curso manteniendo un tiempo estable y sin errores.
8. Ser capaz de cantar piezas sencillas mientras se acompaña con la viola.
9. Saber la teoría programada en el apartado de *Contenidos*.

2. CONTENIDOS

1. Continuación y desarrollo de los contenidos del curso anterior: escucha activa, posición corporal, afinación, improvisación y memoria.
2. Posición de la mano izquierda, equilibrio en los dedos, posición redonda de la mano. Extensión y cambio de posición media-primera.
3. Manejo del arco fluido y versátil: ligaduras y notas sueltas.

4. Mantenimiento y desarrollo de los hábitos de estudio adquiridos el curso anterior.
5. Iniciación a la comprensión de diferentes danzas.
6. Integración y comprensión del gesto musical.
7. Interpretación de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
8. Lectura a primera vista.
 - TEORÍA:
 - Familia de la viola da gamba.
 - Breve historia de la viola da gamba: introducción al Renacimiento y sus danzas.

3. METODOLOGÍA

Se fomentará en todo momento tanto la participación activa y continua del alumno, como su imaginación y emotividad a través de ejercicios multidisciplinares (pintura, danza, literatura) e incluyendo sus propias ideas en las clases y la interpretación. A su vez, se promoverá su autonomía en el estudio aportándole una base sobre la que vaya construyendo su propia rutina de estudio.

La comunicación profesora-alumno será fluida, creando un ambiente de confianza en el que el alumno se sienta libre para expresar sus ideas, dudas o inquietudes.

La programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumnado puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico. El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

El aprendizaje se realizará, por tanto, progresivamente, deteniéndose y analizando los problemas que vayan surgiendo: simplificando ejercicios o piezas, ralentizando la velocidad y siempre con el error como elemento fundamental para el aprendizaje.

Se prestará especial atención al gesto musical ya sea con o sin instrumento, así como a la comprensión de las piezas antes de tocarlas (a través del canto o del movimiento). Se fomentará la autonomía en la interpretación proponiendo obras que se puedan cantar y acompañar con la viola.

4. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Begginers*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Crum, A. *First solos for bass viol*. Londres: Corda Music Publications, 1995.
- Dolmetsch, N. *12 Lessons on the Viola da Gamba*. London: Edition Schott, 1988.
- Hely, B. *The Compleat Violist*, 1699.

Repertorio de referencia:

- J. Dowland: The Frog's Galliard.
- S. XVI: Sellinger's Round
- B. Hely: Forlane
- B. Garlej: "À la claire fontaine" o "L'eau vive".
- Bartok: Duo
- W. de Flesch: Menuet
- W. Keller: Organum
- Fr. Schubert: "Danse allemande" o "Berceuse"
- Martin: Boogie nº 1
- J.S. Bach: Musette
- J.Ph.Rameau: Minuet
- Praetorius: Courante
- Anónimo: Rodrigo martines
- Anónimo: de Moncon venia el mocq
- Caroubel: Gavotte, Courante, la Moresque
- Machaud: Menuet
- C. de Semisy: Bransle
- Cl. Gervaise: Pavane d'Angleterre

- S. XVI: Wolsey's Wild.

5. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Repaso del curso anterior: escalas do, sol y re mayor. - Cambio de posición media-primera. - Pieza adaptada al nivel de los métodos o recopilatorios anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Extensión en primera posición. - Escala fa Mayor. - Piezas en fa Mayor y otras adaptadas al nivel 	<ul style="list-style-type: none"> - Combinación extensión-cambio de posición. - Escala si b y mi b mayor - Piezas en esas tonalidades y otras adaptadas al nivel.

Trabajo transversal

Trabajo de conciencia y relajación corporal.
Memorización de piezas.
Lectura a primera vista.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

6. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Tener una posición corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
2. Colocar bien la mano en el arco, pasarlo correctamente por todas las cuerdas cambiando de una a otra.
3. Colocar correctamente la mano izquierda en media y primera posición con extensiones y cambios y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **9 piezas o estudios** (3 por trimestre) de los apuntados en el apartado 4 o similares.

7. Saber tocar las siguientes escalas: **Fa Mayor, Si b Mayor y Mi b Mayor (una octava)**, combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
8. Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
9. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 8. Criterios de calificación, página 34), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las enseñanzas elementales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.* Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.* Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.* Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.* Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar

una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.* Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.* Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

También se tendrán en cuenta los siguientes factores

- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de escucha y rectificación durante la interpretación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo y movimiento corporal acorde con la música.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente. La nota se calculará con los siguientes porcentajes:

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.

15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

La calificación se realizará según la siguiente rúbrica de evaluación:

Calificación	Indicadores de logro
10-9	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. - Atención a las dinámicas y el fraseo. - Control del sonido y la afinación. - Tempo convincente desde el punto de vista musical. - Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
8-7	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con seguridad técnica. - Evidencia de control del sonido y la afinación. - Tempo adecuado y mantenido. - Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. - Capacidad de respuesta al estilo.
6-5	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad general en las notas y el ritmo. - Técnicamente adecuado. - Sentido razonable de la continuidad. - Evidencia de una cuidadosa preparación. - Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	<ul style="list-style-type: none"> - Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. - Falta de continuidad. - Pobre recuperación de los tropiezos. - Errores en la afinación y el ritmo. - Sonido pobre. - Evidencia de falta de preparación. - Limitaciones en el uso de recursos musicales.
3-2	<ul style="list-style-type: none"> - Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. - Interrupciones frecuentes. - Seria falta de control del sonido y la afinación. - Tan sólo algunos pasajes dominados. - Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. - Técnicamente inadecuado.
1	<ul style="list-style-type: none"> - No se presenta trabajo alguno.

1. OBJETIVOS

1. Continuar y desarrollar los objetivos de los primeros cursos en relación con la posición corporal y el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, la afinación y la memoria.
2. Interpretar una serie de piezas seleccionadas de entre las que figuran en el apartado Repertorio, y que, en su conjunto, comprendan todos los contenidos del curso.
3. Ser capaz de diferenciar e interpretar caracteres variados en las piezas.
4. Ser capaz de interpretar y reconocer una serie variada de danzas renacentistas y barrocas.
5. Interpretar piezas que exijan dobles cuerdas y cambios de posición.
6. Diferenciar articulaciones y ser capaz de realizar diversos ritmos. Ligaduras.
7. Mejorar la lectura a primera vista.
8. Ser capaz de tocar en público varias piezas de las preparadas durante el curso manteniendo un tiempo estable y sin errores.
9. Ser capaz de cantar piezas sencillas mientras se auto acompaña con el instrumento.
10. Saber la teoría programada en el apartado de *Contenidos*.

2. CONTENIDOS

1. Continuación y desarrollo de los contenidos del curso anterior: escucha activa, posición corporal, afinación, improvisación y memoria.
2. Posición de la mano izquierda, equilibrio en los dedos, posición redonda de la mano. Segunda y tercera posición.
3. Arco: Dobles cuerdas. Ligaduras entre dos cuerdas.
4. Mantenimiento y desarrollo de los hábitos de estudio adquiridos el curso anterior.
5. Iniciación a la comprensión e interpretación de diferentes danzas barrocas.
6. Integración y comprensión del gesto musical.
7. Interpretación de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
8. Lectura a primera vista.

3. METODOLOGÍA

Se fomentará en todo momento tanto la participación activa y continua del alumno, como su imaginación y emotividad a través de ejercicios multidisciplinares (pintura, danza, literatura) e incluyendo sus propias ideas en las clases y la interpretación. A su vez, se promoverá su autonomía en el estudio aportándole una base sobre la que vaya construyendo su propia rutina de estudio.

La comunicación profesora-alumno será fluida, creando un ambiente de confianza en el que el alumno se sienta libre para expresar sus ideas, dudas o inquietudes.

La programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumnado puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico. El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

El aprendizaje se realizará, por tanto, progresivamente, deteniéndose y analizando los problemas que vayan surgiendo: simplificando ejercicios o piezas, ralentizando la velocidad y siempre con el error como elemento fundamental para el aprendizaje. Se prestará especial atención al gesto musical ya sea con o sin instrumento, así como a la comprensión de las piezas antes de tocarlas (a través del canto o del movimiento). Se fomentará la autonomía en la interpretación proponiendo obras que se puedan cantar y acompañar con la viola.

4. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Begginers*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I y II*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Crum, A. *First solos for bass viol*. Londres: Corda Music Publications, 1995.

- Dolmetsch, N. *12 Lessons on the Viola da Gamba*. London: Edition Schott, 1988.
- Hely, B. *The Compleat Violist*, 1699.

Repertorio de referencia:

- Hotteterre: Rigaudon Grec, marche
- Corrette: La canchon (Menuet), canon à tríos
- Dupont: Rigaudon, Menuet
- C. Gervaise: Branle de Poitou, Bransle double
- Dupont: Bourrée
- G.Gabrielli: Canzon
- C. D´Hervelois: Le Richard, la Bonneval
- Boismortier: Menuet, Rigaudon, Gigue
- Telemann: Largo
- Benjamín Hely: "The compleat Violist". 1699
- Michael Praetorius: Dúos de corales
- Playford: A Ground
- C. D´Hervelois: Le Richard, la Bonneval
- Boismortier: Menuet, Rigaudon, Gigue
- Diego Ortiz: Recercadas.

5. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Repaso del curso anterior: escalas fa, si b y mi b mayor. - Dobles cuerdas. - Pieza adaptada al nivel de los métodos o recopilatorios anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Segunda y tercera posición. - Ligaduras en dos cuerdas. - Piezas en adaptadas al nivel que contengan dobles cuerdas y ligaduras en dos cuerdas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escalas con ligaduras de 4 notas. - Escala la, mi y la b mayor. - Piezas en esas tonalidades y otras adaptadas al nivel.

Trabajo transversal

- Trabajo de conciencia y relajación corporal.
- Memorización de piezas.
- Lectura a primera vista.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

6. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Tener una posición corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
2. Colocar bien la mano en el arco, pasarlo correctamente por todas las cuerdas cambiando de una a otra.
3. Colocar correctamente la mano izquierda en media y primera posición con extensiones y cambios y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **9 piezas o estudios** (3 por trimestre) de los apuntados en el apartado 4 o similares.
7. Saber tocar las siguientes escalas: **La Mayor, La b Mayor y Mi Mayor (una octava)**, combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
8. Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
9. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 8. Criterios de calificación, página 41), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las enseñanzas elementales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.* Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*
3. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
4. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*
5. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
6. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.*
7. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
8. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*
9. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
10. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*
11. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
12. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*
13. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

También se tendrán en cuenta los siguientes factores

- Interés del alumno hacia el instrumento.

- Capacidad de escucha y rectificación durante la interpretación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo y movimiento corporal acorde con la música.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente. La nota se calculará con los siguientes porcentajes:

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

La calificación se realizará según la siguiente rúbrica de evaluación:

Calificación	Indicadores de logro
10-9	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. - Atención a las dinámicas y el fraseo. - Control del sonido y la afinación. - Tempo convincente desde el punto de vista musical. - Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.

8-7	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con seguridad técnica. - Evidencia de control del sonido y la afinación. - Tempo adecuado y mantenido. - Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. - Capacidad de respuesta al estilo.
6-5	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad general en las notas y el ritmo. - Técnicamente adecuado. - Sentido razonable de la continuidad. - Evidencia de una cuidadosa preparación. - Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	<ul style="list-style-type: none"> - Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. - Falta de continuidad. - Pobre recuperación de los tropiezos. - Errores en la afinación y el ritmo. - Sonido pobre. - Evidencia de falta de preparación. - Limitaciones en el uso de recursos musicales.
3-2	<ul style="list-style-type: none"> - Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. - Interrupciones frecuentes. - Seria falta de control del sonido y la afinación. - Tan sólo algunos pasajes dominados. - Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. - Técnicamente inadecuado.
1	<ul style="list-style-type: none"> - No se presenta trabajo alguno.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

1. Continuar y desarrollar los objetivos de los primeros cursos en relación con la posición corporal y el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, la afinación y la memoria.
2. Interpretar una serie de piezas seleccionadas de entre las que figuran en el apartado Repertorio, y que, en su conjunto, comprendan todos los contenidos del curso.
3. Ser capaz de diferenciar e interpretar caracteres variados en las piezas.
4. Ser capaz de interpretar y reconocer una serie variada de danzas renacentistas y barrocas.
5. Interpretar piezas que exijan diferentes golpes de arco, así como todas las dificultades técnicas y musicales adquiridas en los cursos anteriores.

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

6. Leer con soltura a primera vista piezas adaptadas al nivel.
7. Ser capaz de tocar en público varias piezas de las preparadas durante el curso manteniendo un tiempo estable y sin errores.
8. Ser capaz de cantar piezas sencillas mientras se auto acompaña con el instrumento.
9. Saber la teoría programada en el apartado de *Contenidos*.

2. CONTENIDOS

1. Continuación y desarrollo de los contenidos del curso anterior: escucha activa, posición corporal, afinación, improvisación y memoria.
2. Posición de la mano izquierda, equilibrio en los dedos, posición redonda de la mano. Combinación de las posiciones vistas en los cursos anteriores.
3. Combinación de diferentes golpes de arco con especial atención a las ligaduras y el *staccato*.
4. Mantenimiento y desarrollo de los hábitos de estudio adquiridos el curso anterior.
5. Interpretación de diferentes danzas renacentistas y barrocas.
6. Integración y comprensión del gesto musical.
7. Interpretación de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
8. Lectura a primera vista.

3. METODOLOGÍA

Se fomentará en todo momento tanto la participación activa y continua del alumno, como su imaginación y emotividad a través de ejercicios multidisciplinares (pintura, danza, literatura) e incluyendo sus propias ideas en las clases y la interpretación. A su vez, se promoverá su autonomía en el estudio aportándole una base sobre la que vaya construyendo su propia rutina de estudio.

La comunicación profesora-alumno será fluida, creando un ambiente de confianza en el que el alumno se sienta libre para expresar sus ideas, dudas o inquietudes.

La programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno, dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse

sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumnado puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal, siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico. El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objetivo es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

El aprendizaje se realizará, por tanto, progresivamente, deteniéndose y analizando los problemas que vayan surgiendo: simplificando ejercicios o piezas, ralentizando la velocidad y siempre con el error como elemento fundamental para el aprendizaje. Se prestará especial atención al gesto musical ya sea con o sin instrumento, así como a la comprensión de las piezas antes de tocarlas (a través del canto o del movimiento).

4. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Begginers*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I y II*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Crum, A. *First solos for bass viol*. Londres: Corda Music Publications, 1995.
- Dolmetsch, N. *12 Lessons on the Viola da Gamba*. London: Edition Schott, 1988.
- Hely, B. *The Compleat Violist*, 1699.

Repertorio de referencia:

- S.XVI: Barafostu's Dream.
- B. Hely: Menuet
- P. Sandrin: Douce memoire
- J.Dowland: Now, Now ...
- Anónimo: Menuett
- J.S.Bach: Musette
- G.Gabrielli: Canzon
- Gastoldi: Dúos.

- Corelli: Adagio.
- Telemann: Largo
- Benjamín Hely: "The compleat Violist". 1699
- V. Marini: dos Sonatas para dos bajos.
- G.F.Haendel: Duos.
- Abel: Sonatas en Do mayor y Sol mayor.
- Purcell: Rondo, Borrée
- Diego Ortiz: "Tratado de glosas"...1553
 - o Recercada primera sobre el canto llano "la Spagna".
 - o Dos primeras Recercadas a solo.
 - o Recercada segunda sobre "O FELICHI OCCHI MIEI"

5. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Repaso del curso anterior: escalas y golpes de arco. - Ligaduras. - Pieza adaptada al nivel de los métodos o recopilatorios anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Staccato</i>. - Escala si, fa # y re b mayor. - Piezas en adaptadas al nivel que contengan dobles cuerdas y ligaduras en dos cuerdas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Escalas con ligaduras de 4 notas. - Preparación examen paso de grado. - Piezas en esas tonalidades y otras adaptadas al nivel.

Trabajo transversal

- Trabajo de conciencia y relajación corporal.
- Memorización de piezas.
- Lectura a primera vista.
- Preparación examen paso de grado.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

6. MÍNIMOS EXIGIBLES

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

1. Tener una posición corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
2. Colocar bien la mano en el arco, pasarlo correctamente por todas las cuerdas cambiando de una a otra.
3. Colocar correctamente la mano izquierda en media y primera posición con extensiones y cambios y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **9 piezas o estudios** (3 por trimestre) de los apuntados en el apartado 4 o similares.
7. Saber tocar las siguientes escalas: **Si Mayor, Fa # Mayor y Re b Mayor (una octava)**, combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
8. Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
9. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación (ver apartado 8. Criterios de calificación, página 48), el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las enseñanzas elementales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.*
Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*
Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*
Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

También se tendrán en cuenta los siguientes factores

- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de escucha y rectificación durante la interpretación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo y movimiento corporal acorde con la música.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente. La nota se calculará con los siguientes porcentajes:

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

La calificación se realizará según la siguiente rúbrica de evaluación:

Calificación	Indicadores de logro
10-9	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. - Atención a las dinámicas y el fraseo. - Control del sonido y la afinación. - Tempo convincente desde el punto de vista musical. - Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
8-7	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretación realizada con seguridad técnica. - Evidencia de control del sonido y la afinación. - Tempo adecuado y mantenido. - Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. - Capacidad de respuesta al estilo.
6-5	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad general en las notas y el ritmo. - Técnicamente adecuado. - Sentido razonable de la continuidad.

	<ul style="list-style-type: none">- Evidencia de una cuidadosa preparación.- Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	<ul style="list-style-type: none">- Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.- Falta de continuidad.- Pobre recuperación de los tropiezos.- Errores en la afinación y el ritmo.- Sonido pobre.- Evidencia de falta de preparación.- Limitaciones en el uso de recursos musicales.
3-2	<ul style="list-style-type: none">- Serias dificultades con las notas y/o el ritmo.- Interrupciones frecuentes.- Seria falta de control del sonido y la afinación.- Tan sólo algunos pasajes dominados.- Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte.- Técnicamente inadecuado.
1	<ul style="list-style-type: none">- No se presenta trabajo alguno.